

Acusan de delitos electorales a Consejo Distrital

Escrito por Comunicado

Lunes 09 de Julio de 2012 16:59

GUAYMAS, Son., 9 de Julio de 2012.- El diputado electo, doctor José Luis Marcos León Perea, entablará demanda penal contra funcionarios electorales.

El robo de votos en perjuicio del candidato del Partido Revolucionario Institucional a la diputación local por el XIII distrito electoral, quedó al descubierto durante el cómputo de la elección que se hizo en la sesión de Consejo, que tuvo una duración de cerca de 40 horas ininterrumpidas.

En conferencia de prensa el ahora diputado electo, acompañado de abogados del PRI y Partido Verde ante el Consejo Distrital Electoral, denunció que boletas marcadas a su favor en la elección del pasado domingo 2 de julio, fueron alteradas, a fin que se le nulificaran.

Dijo que gracias a esa “mapachada”, la ventaja de cerca de 1,500 votos que mantenía de César Lizárraga, del Partido Acción Nacional (PAN), su más cercano competidor, se redujo a tan solo 98.

Anunció que va a interponer una demanda penal por delitos electorales contra quien o quienes resulten responsables de esta alteración de boletas, que en este caso será contra funcionarios del Consejo Distrital Electoral.

Señaló que el robo de votos fue muy evidente, acción que forzosamente contó con la complacencia de los funcionarios del CDE, que permitieron el acceso a personas al lugar en donde se resguardaban los paquetes electorales, a fin que alteraran las boletas.

Miguel Centeno Silva, representante del PVEM ante el Consejo, dio a conocer que durante el cómputo de la elección se descubrió el robo de votos, que evidentemente buscaban beneficiar al candidato del PAN.

Acusan de delitos electorales a Consejo Distrital

Escrito por Comunicado

Lunes 09 de Julio de 2012 16:59

Señaló que en cuando menos cuarenta paquetes electorales se encontró alteración de boletas, pero ello fue más evidente en los de las casillas 1028, 1029, 1031, 1033, 1036, 1039, 1049, 1054, 1067, 1072, 1073 y 1075.

En algunos de estos paquetes se encontraron hasta 142 boletas alteradas, las que finalmente fueron anuladas, lo que poco a poco reducía la ventaja del candidato del PRI sobre el del PAN.

Mientras en las actas de escrutinio se establecía que en tal o cual paquete iban solo 40 votos nulos, al abrirlo y realizar el conteo, a insistencia del representante del PAN y a pesar que los números coincidían entre el acta que se pega en el exterior con la que trae adentro, se encontraba que los nulos se disparaban a 140.

Se encontraron irregularidades como diferente textura en la marcación de la boleta, presión diferente al marcar, un patrón muy similar en muchas –las tachaban PRI con PAN, algo evidentemente incongruente– el trazo difería, se encontraban en fajos de hasta 50 y metidas en medio del bulto de las boletas, entre otras.

Centeno Silva comentó que las boletas alteradas solo afectaban al candidato del PRI, ninguna contra el PAN o PRD, cuyos números se mantuvieron igual a como venía en las actas de escrutinio.